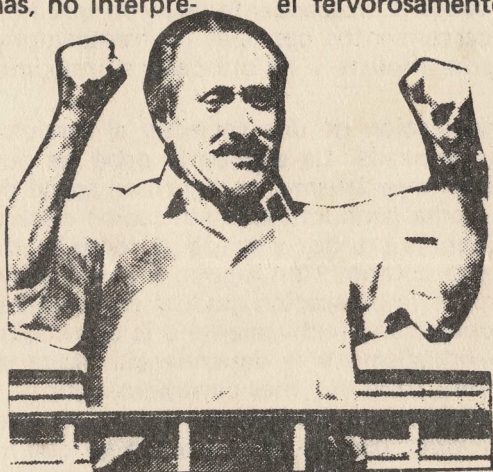


MOVIMIENTO POPULAR FRENTEAMPLISTA

MPF

Bases Programáticas

El 10 de setiembre de 1969, en un acto de homenaje a Aparicio Saravia, fue fundado, dentro del Partido Nacional, el Movimiento Blanco, Popular y Progresista. El pueblo enfrentaba entonces los desbordes y la regresión pachequistas; el Partido Nacional, envuelto en profundas contradicciones internas, no interpretaba ya los anhelos populares. El MBPP formuló planteos claros: levantamiento de las medidas de seguridad y juicio político a Pachecho; elaboración de un programa partidario nacional y popular; organización interna con plena participación de los militantes; expulsión de quienes apoyaban al gobierno. El Partido Nacional no compartió ninguna de nuestras iniciativas. Ante la evidencia de que incluso los insuficientes esquemas demoliberales eran desconocidos, de que más que un bipartidismo predominaba una clase social repartida entre ambos Lemas y de que el agravamiento de la crisis económica y de las luchas sociales exigía nuevas formulaciones, el 7 de diciembre de 1970 nos desvinculamos del



Lema P. Nacional y contribuimos a la formación de la unidad política de las organizaciones avanzadas, concretada el 5 de febrero de 1971 con el nacimiento del Frente Amplio. Con un compromiso ideológico común, con formas de acción adecuadamente instrumentadas, militamos en él fervorosamente y sin pausa, sin renunciar a nuestras concepciones históricas, pero estrechamente unidos a cuantos —desde variados orígenes y con definiciones finalistas diversas— se sumaron al esfuerzo común por soluciones populares que enfrentarían al imperialismo y a la oligarquía. Dentro del Frente Amplio el MBPP afirmó definiciones programáticas que, transcurridos más de trece años, ratifica

plenamente: 1) Defensa integral de la soberanía nacional, de las libertades públicas y de los derechos individuales. 2) Relaciones con todos los países y no intervención en sus asuntos internos. 3) Vigencia plena de los derechos sindicales. 4) Afirmación de la autonomía de los organismos de enseñanza. 5) Reforma de la legislación electoral con ampliación de las posibilidades de decisión de cada ciudadano. 6) Reforma de las estructuras agrarias, con firme sentido de avance económico y social. 7) Reforma tributaria, imponiendo al patrimonio y a la ganancia, y liberando paulatinamente al consumo. 8) Reforma bancaria, tendiente a la estatización. 9) Enfrentamiento a las exigencias del Fondo Monetario Internacional y rechazo de sus imposiciones. 10) Nacionalización del comercio exterior. 11) Estímulo a la actividad industrial, con dirección nacionalizada de industrias básicas. 12) Política de inversiones conducente a una mejor explotación de las riquezas naturales y con prioridad para las necesidades populares. 13) Seguro Nacional de Salud, con especial atención a los sectores de menores ingresos y a la población rural. 14) Prioridad para una política de vivienda popular. 15) Defensa permanente de la capacidad adquisitiva de sueldos,

salarios y pasividades. 16) Restitución de todos los destituidos por razones políticas. 17) Participación de trabajadores y usuarios en los Directorios de los organismos estatales. 18) Replanteo total de formas de pago de la deuda externa. 19) Oposición a toda forma de implicación entre desempeño de cargos públicos e intereses privados.

—oo00oo—

El MBPP es uno de los grupos fundadores del Frente Amplio, pero es algo más: tuvo una participación muy importante en el largo proceso previo de gestación del Frente; cumplió así su propósito de "contribuir a la formación de un frente político que con amplitud y sin exclusiones organizara en torno a un programa concreto y progresista, a todas las fuerzas políticas dispuestas a operar una transformación estructural profunda e impulsar una política nacional y popular, antiimperialista y antioligárquica".

Durante todo el difícil tiempo transcurrido ha mantenido una indeclinable presencia. Defendió siempre con firmeza los métodos democráticos elegidos por el FA, ante la posibilidad de confusiones diversas; adoptó una actitud de frontal rechazo frente a la irrupción extraconstitucional de febrero de 1973, cuyas proyecciones negativas denunció sin vacilación; acompañó sin equívocos la trascendente decisión que impulsó el voto en blanco en 1982; rechazó siempre acercamientos parciales de frenteamplistas a fuerzas políticas ajenas; jamás vaciló su fe frenteamplista y ha brindado su máximo esfuerzo en todos los planos de la militancia.

Propugnamos la organización de una sociedad al servicio de intereses nacionales y populares, democrática y avanzada. La economía debe ser puesta al servicio del pueblo, no de la oligarquía aliada al imperialismo; la seguridad social debe ser afirmada en un planificado desarrollo del sistema productivo; la educación debe preparar al ciudadano para hacerlo más eficaz en el trabajo creador y solidario; todas las transformaciones deben operarse democráticamente, con comprensión, apoyo y participación populares. Esta concepción política debe tender a la implantación gradual de formas socialistas, que atiendan las realidades nacionales y conduzcan efectivamente a la sustitución del capitalismo y sus secuelas inevitables: el individualismo y la dependencia. Nada de ello será posible dentro de los partidos tradicionales, cada vez más contradictorios en lo interno, menos diferenciados entre sí y más dependientes de los grupos oligárquicos que los dirigen.

Lo podrá lograr el Frente Amplio en la medida en que mantenga condiciones esenciales cuya permanencia deberemos custodiar todos:

Integración plural (blancos, batllistas, democristianos, marxistas, marxistas leninistas, independientes) al servicio de un programa de cambios claramente definido. El FA no tiene por qué ser toda la izquierda; debe unir a todas las fuerzas de avanzada que compartan programa y métodos.

Utilización de las vías democráticas hasta su agotamiento y movilización popular permanente; el Frente no tiene ni aplica otro método y cuanto se intente sin respaldo popular ha de merecer su rechazo.

—oo00oo—

Dentro de un FA así concebido, el MOVIMIENTO POPULAR FRENTEAMPLISTA (ex MBPP) define las siguientes líneas fundamentales para su acción:

1) Ratificación plena de los fundamentos que determinaron su participación en las etapas previas a la constitución del FA, a la fundación del mismo y a su nunca interrumpida actuación posterior. Adhesión a todos sus Documentos Básicos y a las Resoluciones aprobadas por su dirección en el transcurso de su actividad.

2) El FA es una opción política permanente. En él están contenidas todas las vías válidas conducentes a la creación de una opción de poder para la concreción de una sociedad democrática avanzada. Una línea adecuada debe permitirle la captación firme de vastos sectores aún vinculados a los Lemas tradicionales.

3) El FA es una coalición y continuará siéndolo. Su estructura interna podrá ser ajustada pero sin perder de vista tal carácter. La variedad de sus tendencias internas, compatible con una acción unitaria, le otorga un rico perfil que no debe ser perdido.

4) Dos elementos deben ser especialmente valorados: la sustancial presencia de frente-amplistas no integrados a ningún sector determinado y el trascendente liderazgo del Gral. Líber Seregni. El FA es notoriamente más que la suma de los sectores que lo componen.

5) Debe fundar su acción en un programa apoyado en puntos básicos, entre los cuales han de estar incluidos necesariamente: la defensa de un Estado de Derecho, la plena vigencia de la democracia, la afirmación intransigente de la soberanía, una planificada activación económica unida a una profunda redistribución que haga efectiva una plena justicia social y una amplia participación popular.

6) Debe mantenerse un extenso campo de acción y de decisión a las Bases, según términos previstos. Ni centralismo excesivo y aislante ni dispersión que dificulte y confunda.

---oo00oo---

El MPB sostiene:

Una Organización política con plena vigencia del orden constitucional, los derechos individuales y sociales, pluralista, con libertad de expresión.

La organización del Estado debe estar orientada a convertirlo en el centro real de la sociedad.

En el marco del orden constitucional que establece las normas básicas de convivencia, debe procurarse la modificación del orden jurídico-institucional, para facilitar las transformaciones que se procuran.

El primer atributo en el cual los individuos tienen derecho a ser protegidos es el de la vida. Junto a la integridad física, el Estado debe asegurar la integridad moral, la libertad de circulación, la inviolabilidad de domicilio.

La expresión del pensamiento debe ser enteramente libre en toda materia. La organización debe asegurar la participación popular a través de Partidos y organizaciones políticas que expresen las tendencias que se manifiesten en el seno del pueblo.

Es necesario que todo el pueblo se integre a la militancia activa y las consultas populares deben ser facilitadas. Todas las personas tienen el derecho de asociarse.

La enseñanza debe ser gratuita, obligatoria y laica. Debe ser autónoma y estar a cargo de personal capacitado.

El pueblo debe ser el beneficiario de la producción nacional. Toda la actividad empresarial debe ser regulada para que sirva intereses populares.

Debe ser planificada una Reforma Agraria que coloque el interés general por encima de la propiedad individual y que contemple a pequeños y medianos productores, así como a los asalariados rurales.

Todo habitante del territorio nacional tiene derecho a vivienda decorosa. El Estado debe facilitar términos económicos que favorezcan su concreción.

Los trabajadores deben disfrutar de pleno derecho a organizarse en el plano sindical. El derecho de huelga es un principio esencial.

Deben procurarse normas adecuadas en materia de justa remuneración, pasividades y seguros sociales que signifiquen protección plena, limitación de la jornada laboral, descanso semanal, vacaciones pagas, colonias vacacionales, condiciones higiénicas de los locales.

La sociedad democrática avanzada debe tender gradualmente hacia una organización socialista basada en el trabajo y en la abolición firme de todos los privilegios.

Uruguay debe ser plenamente solidario con la lucha por la liberación de los pueblos aún sujetos a dominación política o económica. Es necesaria una acción concertada de los países latinoamericanos, en la articulada defensa de sus intereses comunes. La autodeterminación de los pueblos ha de ser siempre defendida. El racismo (segregación, sionismo) tiene que ser denunciado y enfrentado. La igualdad jurídica de los Estados debe ser sostenida en todos los planos. Una firme amistad con los países que enfrentan la presión del capitalismo imperialista debe ser sostenida. Nuestra posición ante la coyuntura está plenamente reflejada en las decisiones del Frente Amplio, cada una de las cuales hemos contribuído a adoptar.

El Movimiento Popular Frenteamplista seguirá aportando su contribución a la unidad del Frente Amplio y a su fortalecimiento. Cualquier dificultad habrá de ser superada con discusión criteriosa, respeto a todas las opiniones y aceptación de las decisiones que se adopten en los órganos autorizados según procedimientos reglamentarios.

Montevideo, Agosto 1984

* * * * *
